**ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO**

**FECHA:** 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA

**ACTA NÚMERO:** 6 SEXTA

En la población de Tuxcueca, Jalisco, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 19 (diecinueve) de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, se hace constar que se encuentran presentes los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ y el C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS, todos y cada uno de ellos integran el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXCUECA, JALISCO PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, con el objeto de verificar la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento, de conformidad al artículo 29, Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que existe asistencia o quórum legal se declara para sesionar válidamente en términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y **se declara legalmente válida la sesión**; en virtud de la convocatoria efectuada previamente por el C. Presidente Municipal, verificada de acuerdo con lo que establece el artículo 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo la sesión ordinaria de referencia.

Acto seguido el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, da a conocer a las y los Regidores asistentes el orden del día de la presente Sesión a que se citó, de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Análisis, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.
4. Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2019, por la cantidad de $32,700,383.00
5. Aprobación de la deuda interna de la Administración 2015-2018 y lo que va de la Administración actual del 01 de octubre a diciembre de 2018.
6. Aprobación del subsidio para el DIF Municipal de Tuxcueca, Jalisco, para el año 2019.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

Para desahogar el **Primer** punto del orden del día y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, se tomó lista de asistencia y al estar la totalidad de los integrantes, se procede a declarar quorum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Desahogando el **Segundo** punto del orden del día, el Secretario General, dio lectura al orden del día y una vez analizado, se sometió a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 6-01:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica: **el orden del día para la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.**

En el desahogo del **Tercer** punto del orden del día, el Secretario General, solicitó a los integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de diciembre del 2018.

Acto seguido sometió a votación dicha solicitud y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 6-02:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica: **la** **dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de diciembre de 2018**.

En el desahogo del **Cuarto** punto del orden del día, el Secretario General, cede el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. César Zepeda Carranza.

Tomando el uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal informó a los integrantes del Ayuntamiento sobre las dos relaciones que ya les había presentado con anterioridad, una sobre la proyección del resultado de ingresos y otra de egresos, encontrándose las variaciones del ejercicio del 2018 y las estimaciones para el 2019, comentando que el presupuesto se había realizado en base a los gastos realizados entre octubre y noviembre y en base a los planes de trabajo entregados por cada una de las dependencias, preguntándoles si tenían alguna observación en cuanto a lo que se presupuestó. De igual manera comentó que si se autorizaba el adelanto de participaciones que se había solicitado a la Secretaría de Finanzas, el presupuesto se tendría que modificar.

Tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal informó a los presentes que el día de hoy se habían entregado los documentos para la solicitud del adelanto de participaciones y que le habían hecho la observación de que faltaban las cuentas públicas de la administración pasada, pero que el día de hoy iban a revisar la documentación y mañana iban a informar si había algo que aclarar,

y si se autoriza, nos estarían avisando donde y la hora en que nos harían el depósito.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, comentó que tenía una observación sobre el Presupuesto de Egresos, en el rubro de combustibles, lubricantes y aditivos, en el ejercicio del 2018 fue de $990,150.00 (novecientos noventa mil ciento cincuenta pesos) y para el ejercicio 2019 se fue a $1, 550,000.00 (un millón quinientos cincuenta mil pesos) y que se la hacía mucho lo que se había elevado.

Tomando el uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respondió que se estaba tomando en cuenta el presupuesto que había dejado la administración pasada, no el egreso real, que se estaba realizando el cálculo de los servicios y que se podría reducir el gasto de combustible si se evitaban apoyos a escuelas en traslados fuera de lo ordinario, comentando que se podrían cobrar los traslados ordinarios, es decir, aquellos que no son de urgencia, que realiza protección civil.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, comentó que había escuchado a varias personas que piden apoyo con gasolina para tal cosa pero que está bien lo que está comentando que ellos apoyen con la gasolina.

Tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, comentó que se tiene que dar el servicio a la comunidad independientemente si las personas pueden o no apoyar con la gasolina y más si se trata de una urgencia.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Ma. Angélica Navarro Hernández, preguntó del porque los vehículos de seguridad pública y Protección Civil se trasladan a otros municipios, a lo que respondió el Presidente Municipal que si se pide un apoyo, ellos tienen que trasladarse, siempre y cuando no se salgan de los límites que les correspondan.

Tomando el uso de la voz, el Regidor, C. Venancio Cañada Lozano, comentó que una persona del Ayuntamiento solicitó un vale para un viático y ella comentó que 20 litros no le alcanzaba y le dieron un vale de 40 litros, a lo que respondió el Presidente Municipal que se trató de dos comisiones por lo que sí se requería de más gasolina, ya que una era para el registro civil y otra para el instituto de la mujer y ambas iban a ir en el mismo vehículo.

Tomando el uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, comentó que se iba a generar un formato en donde depende el cilindraje del vehículo que se va a utilizar para la comisión y el kilometraje que van a recorrer de ida y vuelta, se les va

a dar en base a eso el combustible y de esta forma controlar un poco el gasto, esto en cuanto a viáticos.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la aprobación en lo particular y en lo general del Presupuesto de Egresos y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 6-03:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tuxcueca, Jalisco para el ejercicio 2019, por la cantidad de $32,700,383.00**

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, comentó que había realizado la observación sobre el incremento de la gasolina, porque también ellos en la administración pasada llevaban enfermos, la gasolina también estaba contemplada para protección civil, que no sabía qué hacía el Director con la gasolina y era los primeros que se les aseguraba la gasolina, y que ella iba mucho a Guadalajara a realizar gestión; comentó también que otra observación era en el rubro de sueldos base, personal eventual y preguntó al Encargado de la Hacienda Pública Municipal si actualmente se tenía personal eventual, cuantos eran y para que trabajos.

A lo que en uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal le respondió que se estaba considerando un Módulo de Maquinaria, en donde se va a ocupar personal, por lo que el Ayuntamiento tiene que cubrir el pago de esos trabajadores

Tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, comentó que el compromiso que tiene el Ayuntamiento es tener recursos para gasolina o diesel y para operadores y se tiene que contemplar dentro del presupuesto, ya que de lo contrario no les podrían dar el apoyo del Módulo de Maquinaria.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, dirigiéndose al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, le preguntó que los $265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos) era lo que estaba contemplado para el pago de personal que el comentaba, a lo que el Encargado de la Hacienda Pública respondió que sí, para un año. Retomando el uso de la voz, la Regidora, comentó que otro punto en el que tenía una observación era en el rubro de materiales y útiles de impresión y reproducción, que también lo había puesto en observación porque se le había hecho mucho, $113,820.00 (ciento trece mil ochocientos veinte pesos), de una partida y que en otra partida aparece material, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones se puso $62,000.00 (sesenta y dos mil pesos) y en otra, material

Impreso e información digital $145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos) y que ella consideraba que era prácticamente lo mismo y se estaba poniendo en tres gastos. Otra observación realizada es en lo que se refiere a herramientas, reparaciones y accesorios menores, se pusieron $300,000.00 (trescientos mil pesos), a lo que respondió el Encargado de la Hacienda Pública respondió que ese rubro era para reparación de vehículos y la reparación de la máquina retroexcavadora con un costo de $173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos) más una computadora, a lo que retomando el uso de la voz, la Regidora, comentó que se estaba poniendo en otra partida y que por eso se le hacía raro y que aparecía en otra partida refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administraciones educacional y recreativo por $25,000.00 (veinticinco mil pesos), a lo que respondió el Encargado de la Hacienda Pública Municipal que uno era para refacciones de equipo de administración y el otro era para refacciones de equipo de transporte, a lo retomando el uso de la voz, la Regidora, comentó que en otra partida aparecía, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información y que ahí aparecían $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos) y que ella consideraba que prácticamente era lo mismo, a lo que el Encargado de la Hacienda Pública Municipal respondió que en lo que se refería a mobiliario era para escritorios, sillas, etc. y en lo que se refreía a equipos de cómputo era en relación a lo que se tenía que reparar, ya que no se iba poder adquirir equipo nuevo, solamente en la áreas que no se cuenta con equipo, como en la Unidad de Transparencia, Contraloría, Protección Civil, ahí si se tendría que adquirir, ya que esas áreas estaban trabajando con equipo de cómputo personal y que lo que se estaba presentando era una estimación del presupuesto para el año 2019, no es para un mes, a lo que retomando el uso de la voz, la Regidora, comentó que ella se refería a que se le hace muy elevado, en cuanto a las cantidades, ya que se le hacía mucho.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Ma. Angélica Navarro Hernández, comentó dirigiéndose a la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, que ella comentaba que en la administración pasada manifestaba que se había gastado mucho menos, pero que toda la gente se quejaba de que no había servicio.

Retomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, comentó que tenía muchas dudas sobre el presupuesto, por lo que dirigiéndose al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, comentó que en la partida de refacciones y accesorios menores de equipos de transporte por la cantidad de $138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos) y aparte en otra partida, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos por la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos) preguntando por qué se ponía en dos partidas si era prácticamente lo mismo, a lo que el Encargado de la Hacienda Pública, respondió que uno se refería al ingreso de los recursos fiscales y otro al ingreso de los recursos federales y que se

estaba tomando de los dos rubros para poder cubrir los gastos de reparación.

Tomando el uso de la voz, la Síndico, Lic. María Magdalena Arana Cortes, solicitó a la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, que si tenía más dudas que por favor las aclarara en horario laboral, para que se pudiera pasar al siguiente punto del orden del día, a lo que la Regidora contestó que el Encargado de la Hacienda Pública le tenía que aclarar todas sus dudas, respondiendo el Encargado de la Hacienda Pública, que lo haría, siempre y cuando el resto o la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento lo aprobaran, a lo que la mayoría contestó que no, y que se pasara al siguiente punto del orden del día, por lo que la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, manifestó que la negación de aclarar todas sus dudas sobre el presupuesto quedara asentada en el acta.

En el desahogo del **Quinto** punto del orden del día, el Secretario General cedió el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que informara a los presentes sobre la deuda interna de la Administración 2015-2018 y lo que va de la Administración actual del 01 de octubre a diciembre de 2018.

Tomando el uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal explicó a los integrantes del Ayuntamiento los conceptos relativos a los adeudos adquiridos de octubre a diciembre del 2018 y los adeudos entregados por la Administración 2015-2018.

Tomando el uso de la voz, el Regidor, Lic. Steven Louis Young Suarez, solicitó al Presidente Municipal que se diera a conocer todos los despilfarros y el mal uso del recurso de la Administración pasada.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto el Secretario General, somete a votación la aprobación de la deuda interna de la Administración 2015-2018 y lo que va de la Administración actual del 01 de octubre a diciembre de 2018 y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 6-04:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **la deuda interna de la Administración 2015-2018 y lo que va de la Administración actual del 01 de octubre a diciembre de 2018 quedando de la siguiente manera:**

**ADEUDOS DEL 01 DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2018**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO DE PAGOS** | **CANTIDAD** |
| Imprenta “La Luna” Regional | $15,000.00 |
| Alonso Alfaro Caro (papelería, tintas y tóner) | $32,586.15 |
| Oscar Alejandro Magaña Gómez (refacciones y reparaciones de vehículos) | $33,703.20 |
| José Luis Navarro Torres (hipoclorito de sodio) | $11,971.20 |
| Alfonso Mancilla (material para agua potable y obras públicas | $41,026.30 |
| TELMEX (servicio telefónico) | $4,775.00 |
| MEGACABLE (servicio de internet) | $3,000.00 |
| Aguinaldos del personal activo | $877,466.31 |
| CR Formas S,A de C.V. (formas valoradas) | $68,096.16 |
| Gasolinera Grupo “Adyhehila y Asociados (combustible) | $165,516.00 |
| Efrén Arriaga Brizuela (reparación de retroexcavadora) | $173,600.00 |
| César Ondarza (material eléctrico) | $60,000.00 |
| Materiales “Trujillo” (material hidráulico) | $12,000.00 |
| Diana Bernal (material de limpieza y artículos varios) | $15,000.00 |
| Nómina de la segunda quincena de diciembre personal | $388,826.68 |
| ISR de Nóminas de octubre a diciembre personal | $215,484.71 |
| ISR de Nóminas de octubre a diciembre del personal de Seguridad Pública y Protección Civil | $43,820.61 |
| **TOTAL** | **$2,161,872.32** |

**ADEUDOS A PROVEEDORES QUE DEJÓ LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO DE PAGOS** | **CANTIDAD** |
| AIPROMADES | $40,000.00 |
| Alonso Mancilla Hernández (material de ferretería) | $236,321.99 |
| Comisión Federal de Electricidad | $222,570.00 |
| DYSP Grupo Comercial S.A de C.V. (materiales y herramientas) | $9,334.52 |
| Enrique Gómez Soltero (laminado y pintura de camioneta) | $15,193.68 |
| Ferretería y Materiales “Zaragoza” (materiales para construcción) | $24,953.86 |
| Grupo Constructora LYYN S.A. (materiales y herramientas) | $3,870.92 |
| J. Guadalupe Buenrostro (refacciones y servicios a vehículos) | $122,899.30 |
| Mario Alberto Bautista Alfaro (placa conmemorativa) | $18,560.00 |
| Aguinaldo proporcional 2018 | $995,427.89 |
| Silvia Sosa Cárdenas (materiales de ferretería) | $364,479.96 |
| Arnulfo Cuevas Pulido (consumo de artículos de abarrotes) | $100,379.50 |
| Laminado y Pintura “Parra” de Jocotepec, (laminado y pintura Ford lobo) | $12,000.00 |
| **TOTAL** | **$2,165,991.62** |

En el desahogo del **Sexto** punto del orden del día, el Secretario General comenta que el recurso que se va a entregar es por la cantidad de $80,000.00 (ochenta mil pesos) y es a un Organismo Público Descentralizado, y por lo tanto tiene que quedar asentada en el acta su aprobación.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, preguntó porque se había aumentado tanto.

A lo que el Presidente Municipal comento que anteriormente esa era la cantidad que se le entregaba al DIF.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Ma. Angélica Navarro Hernández, preguntó cómo se entregaba dicho subsidio, a lo que se le respondió que mes con mes.

Tomando el uso de la voz, el Regidor, Prof. Manuel Covarrubias Solorio, comentó que se veía una disparidad, ya que la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz comenta que ella manejaba la cantidad de $40,000.00 (cuarenta mil pesos) pero no está considerando la otra parte, ya que se rebasaba los $100,000.00 (cien mil pesos) que se gastaba en el DIF, debido a que muchos de los trabajadores del DIF, venían a cobrar al Ayuntamiento y aparecían en la nómina con otros conceptos.

A lo que tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, respondió que se presentaran las pruebas.

Retomando el uso de la voz, el Regidor, Prof. Manuel Covarrubias Solorio, comentó que los recursos se tienen que transparentar.

Tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, comentó que se tiene que formar un Patronato del DIF Municipal, a lo que la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, preguntó si ya se había formado dicho Patronato, a lo que el Presidente Municipal contestó que no y que seguramente ella será representante del Patronato y que en su momento podrá manifestar ante las personas que lo integren, como es que ella trabajaba con los $40,000.00 (cuarenta mil pesos).

Tomando el uso de la voz, el Secretario General, comentó como se tiene que formar el Patronato y los integrantes que se requieren, para que en su momento sean partícipes del mismo y puedan verificar en que se utiliza el subsidio otorgado.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Ma. Angélica Navarro Hernández, comenta que ella da su voto a favor, siempre y cuando la tomen en cuenta para formar parte del Patronato.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto el Secretario General, somete a votación la propuesta del subsidio para el DIF Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 6-05:** Se aprueba por **MAYORÍA** en votación económica por parte de 08 (ocho) Regidores a favor: CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS y 03 (tres) Regidores en contra: LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **El subsidio para el DIF Municipal de Tuxcueca, Jalisco, por la cantidad de $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el año 2019.**

En el desahogo del **Sétimo** punto del orden del día, el Presidente Municipal informó a los presentes que acudió a una manifestación en la Minerva junto con más presidentes de los diferentes municipios del Estado de Jalisco, ya que se está haciendo un recorte en el presupuesto Federal para recursos municipales. Continuando con el uso de la voz, comentó que el día de hoy se firmó un convenio con la SADER, por lo que entre los meses de enero y febrero del año 2019 se entregará al municipio de Tuxcueca el Módulo de Maquinaria el cual consiste en una Retroexcavadora, una Motoniveladora y dos camiones de volteo de 14 m3.

Tomando el uso de la voz, el Secretario General pregunta a los presentes si tienen otro asunto que tratar, a lo que respondieron que no.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, firmando en ella todos los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General, quien autoriza y da fe.

**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Reyes Mancilla Aceves

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. María Magdalena Arana Cortes

**Secretario General**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Prof. Eugenio Cuevas Hernández

**Regidores Propietarios**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Adán Martínez Valdovinos

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Ana Gabriela González Gudiño

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Steven Louis Young Suarez

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Gloria Sánchez Rodríguez

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Manuel Covarrubias Solorio

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Bertha Alicia López Madriz

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Venancio Cañada Lozano

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Ma. Angélica Navarro Hernández

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Gaspar Leonardo Magallón Cárdenas